CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N°..8357

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

183° ANIVERSARIO DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley del 8 de octubre de 1840, se crea el distrito de Salitral, en la provincia de Morropón, departamento de Piura;

Que, el distrito limita por el Norte: con los distritos de Buenos Aires y San Juan de Bigote, Sur: con la provincia de Lambayeque (dpto. de Lambayeque) y Huancabamba, Este: con la provincia de Huancabamba y por el Oeste: con el distrito de La Matanza;

Que, la actividad económica del distrito de Salitral es el cultivo del mango, limón sutil, plátanos y bananas para cocción y yuca; además de ganado vacuno;

Que, el gobierno municipal, trabaja de manera comprometida para lograr juntos a sus vecinos, el desarrollo, sostenido mediante la participación activa de los habitantes, además de ejecutar obras, que mejoren la convivencia en la comunidad;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 183 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades, el desarrollo de su comunidad;

Que, la población de Salitral, son gente noble y trabajadora, comprometida con sus autoridades a fin de lograr sus objetivos y bienestar de la comunidad;

Que, es merecido el reconocimiento que hace el Congreso de la República, al distrito de Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura, al celebrarse un año más de la fecha de su fundación en la región de Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Salitral en la provincia de Morropón, departamento de Piura, por celebrarse este del 8 de octubre 2023, sus 183° años de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar el desarrollo sostenido de la comunidad.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor, **ELKIN NARCISO JAUREGUI YONG**, alcalde del distrito de Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2023 15:29:43-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe